



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 226/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Moreno Fernández, Luis Miguel Patón Cortijo, Mariano Adán Fernández, José Manuel Alía Moreno, Ángel Luis Martín Fernández, Fernando Yepes Vicente, Verónica Rivadulla Borreguero, Andrés Álvarez Sepúlveda, contra la empresa SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante Francisco Javier Moreno Fernández, Luis Miguel Patón Cortijo, Mariano Adán Fernández, José Manuel Alía Moreno, Ángel Luis Martín Fernández, Fernando Yepes Vicente, Verónica Rivadulla Borreguero, Andrés Álvarez Sepúlveda, frente a SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L. y el Fogasa, parte ejecutada.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia doña Virginia Sepúlveda Montealegre

En Toledo, a 20 de octubre de 2020.

Habiendo presentado los trabajadores Francisco Javier Moreno Fernández, Luis Miguel Patón Cortijo, Mariano Adán Fernández, José Manuel Alía Moreno, Ángel Luis Martín Fernández, Fernando Yepes Vicente, Verónica Rivadulla Borreguero, Andrés Álvarez Sepúlveda, exigiendo el cumplimiento por el empresario SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L., de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia, de conformidad al art. 280 de la LJS, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo el próximo día 20 de enero de 2021 a las 09:30 horas, para la celebración de la comparecencia.

De no asistir los trabajadores o persona que les represente se les tendrá por desistidos en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del demandado por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 20 de octubre de 2020.– La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.º I.-4808